

MENDOZA, 03 JUL 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 27361/2016, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 026/2017-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva - Interino, con "Matemática Discreta" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 Secretaría Académica de esta Unidad informa que el cargo será financiado con fondos del Contrato Programa 151/2014 firmado entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y a fs. 430 corre agregado la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 431 corre agregado el informe de la Dirección General Económica Financiera donde obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 433 y 434 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 435 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 432, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Lic. Marisa Fabiana HADERNE cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 026/2017-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva - Interino, con "Matemática Discreta" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

1º Lic. Marisa Fabiana HADERNE

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Lic. Marisa Fabiana HADERNE
Documento Único:	D.N.I. 17.635.593
CUIL o CUIT	27-17635593-5
Legajo n°	27.625

Resol. - CD N° 150 / 17



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Asociado
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-07-2017
Hasta el	31-12-2017 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de Efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
1					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>7</td></tr></table>	0	7	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
0	7				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td>MATEMÁTICA DISCRETA</td></tr></table>	MATEMÁTICA DISCRETA
9	9				
MATEMÁTICA DISCRETA					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	100
Porcentaje total		100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN MATEMÁTICA DISCRETA
2	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
3	
4	

Resol. - CD Nº 150 / 17



ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	806	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 433 y 434 de estas actuaciones y lo informado a fs. 435 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 150 / 17